



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso 10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., marzo 28 de 2022. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que luego de ordenarse la terminación del proceso y ordenar la entrega de títulos judiciales a las partes, se constituyó otro depósito judicial que debe devolverse a Colpensiones junto al título cuyo pago ya fue ordenado. Sírvase proveer.

Bogotá D.C., 28 MAR 2022

PROCESO EJECUTIVO No. 11001 31 05 033 2016 00199 00			
DEMANDANTE	Electricaribe S.A.	NIT.	802007670-6
DEMANDADO	Colpensiones		

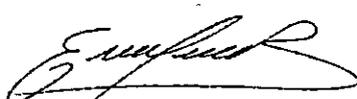
VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia del título judicial No. 400100007544774 por \$139.850.739.00 que obra en el expediente como remanente, se dispone:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, con NIT 9003360047, del depósito judicial número 400100007544774 por valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$139.850.739.00), mediante la funcionalidad de abono a cuenta disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, suma que será abonada a la Cuenta de Ahorros No. 403603006841 del Banco Agrario de Colombia y cuyo titular es la beneficiaria del título (folio 303).

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dicho título judicial, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 28 MAR 2022
Por ESTADO No. 045 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO